



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.154.334,11 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 51B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1700				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSF. F. AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	1700030269	G/51B/74053/00	01	2003000109	3.154.334,11
Total gastos aumento					3.154.334,11
ENTES PRIVADOS	1700030269	G/51B/22302/00	01		123.000,00-
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1700030269	G/51B/22706/00	01		38.559,11-
INTERESES DE DEMORA	1700030268	G/51B/34200/00	01		1.588.000,00-
INTERESES DE DEMORA	1700030269	G/51B/34200/00	01		349.500,00-
A EMPRESAS PRIVADAS PARA EXPLOT. SIST. TRANVIARIOS	1700030269	G/51B/47002/00	01		100.000,00-
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1700030269	G/51B/60700/00	01	2019000490	350.000,00-
SOTERRAMIENTO AVE EL PUCHE	1700030269	G/51B/70300/00	01	2018000146	267.782,00-
A AYO VÉLEZ MÁLAGA PARA PUESTA EN MARCHA TRANVÍA	1700030269	G/51B/76003/00	01	2019000090	337.493,00-
Total gastos disminución					3.154.334,11-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 3.154.334,11 euros, que afecta a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a varios capítulos del servicio Autofinanciada del programa 51B.

La presente modificación presupuestaria se propone con el objetivo de dotar los créditos necesarios en el programa , 51B "Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes" en el capítulo 7 "Transferencias de Capital", y subconcepto 74053 "Transferencia de Financiación a Agencia Pública de Puertos de Andalucía". Con la finalidad del abono de la Sentencia firme 1136/2019 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga Sección Segunda.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2019/0000611305

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (APPA) por importe de 3.154.334,11 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 11 de Diciembre de 2019 con código NJyGwU3B0T9290DqQLTWS5720dsps5

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 12 de Diciembre de 2019 con código NJyGwc0I1ooh417oZM6P14124IGVzi

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019
CÓDIGO: NJyGw9A4V6L4C1s5MkADAFs3bYkAk1**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**Sevilla, a 13 de Diciembre de 2019
CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
JUAN BRAVO BAENA**

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2019/0000611305 Pág.: 2/2

JUAN BRAVO BAENA	16/12/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx1WE91g1Rb6kNS9NIVmRSaxf4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma